

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO



**SISTEMA
INSTITUCIONAL
DE EVALUACIÓN
DE LOS ESTUDIANTES**

SIEE



TABLA DE CONTENIDO

ÍTEM	PÁG.
1. ACUERDO DE RESIGNIFICACIÓN DEL SIEE POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	4
2. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA)	4
3. CONTENIDO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (SIEE ARTICULO 4º DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009)	5
4. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.	6
5. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)	6
6. ALCANCES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)	7
7. ASPECTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	8
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	9
8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN – SEDE PRINCIPAL	9
8.1.1. Los criterios de evaluación para los estudiantes con necesidades educativas especiales (Decreto 1421 29/08/17, artículo 2.3 3.3 3.6) – sede principal	11
8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL MODELO DE ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INICIAL RURAL – EEIR	13
8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES – GRADO TRANSICIÓN	14
8.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LA SEDE PRINCIPAL	15
8.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA EL MODELO EEIR Y EL GRADO TRANSICIÓN	21
8.6. CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN–SEDES RURALES MODELO EDUCATIVO “ESCUELA NUEVA”	21
8.7. CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN – M.E.F. COMPRENDER Y PROSPERAR	29
9. LA ESCALA DE VALORACIÓN	30
10. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL M.E.F COMPRENDER Y PROSPERAR	30
10.1. De las planillas de evaluación para apoyar la evaluación formativa y sumativa:	31
11. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	33
11.1. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑOS – SEDE PRINCIPAL	33
12. MODELO PEDAGÓGICO “ESCUELA ACTIVA” APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS	33



13.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES – SEDE PRINCIPAL	34
13.1.	Para estudiantes con nivel de desempeño bajo	34
13.2.	Para estudiantes con promoción anticipada	35
13.3.	Para estudiantes transferidos de otras instituciones educativas	35
14.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES – SEDE RURALES FUSIONADAS	36
14.1.	Escuela nueva y post primaria	36
14.2.	Para estudiantes con promoción anticipada	37
14.3.	Para estudiantes transferidos de otras instituciones educativas	37
14.4.	Traslado de estudiantes a otras Instituciones Educativas	37
15.	PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	38
15.1.	PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN – SEDE PRINCIPAL	38
15.2.	PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN – SEDES RURALES FUSIONADAS	39
16.	DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE Y PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	42
16.1.	DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	42
16.2.	DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	42
16.3.	DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA	43
16.4.	DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA	43
17.	REGISTRO ESCOLAR	43
18.	ESTIMULOS PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	43
18.1.	Estímulos para los docentes	44
18.2.	Estímulos para estudiantes	44
18.3.	Estímulos para otros miembros de la comunidad educativa	44
19.	ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE	45
20.	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA	46
21.	ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES	47
22.	INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE CADA ESTUDIANTE.	47
23.	INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EL SIEE	48
24.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE	49
25.	PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SIEE A NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERÍODO ESCOLAR.	50



26.	PROTOCOLO DE CONTINGENCIA PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO ESCOLAR EN MODALIDAD VIRTUAL O REMOTA	54
27.	ANEXOS	55

PRESENTACIÓN

La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

En consecuencia, la Institución Educativa Filo el Gringo, ha definido y adoptado el Sistema Institucional de Evaluación, con el aval del Consejo Directivo. La importancia de este documento radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, en el establecimiento de los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, e implementación de las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presenten dificultades en los desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

En la institución, la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo; se desarrolla de manera análoga con la propuesta educativa definida en el PEI. Es decir, es coherente con la misión, propósitos institucionales y modelo pedagógico.



ACUERDO DE RESIGNIFICACIÓN DEL SIEE POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

En reunión del Consejo Directivo se analiza el SIEE de la institución Educativa Filo el Gringo, el cual se le aprueba las reformas y ajustes, actualizaciones, y se adopta para la Institución Educativa en los niveles de Educación Básica y Media.

El Consejo Directivo y la Rectoría de la Institución, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1075 de 2015, las recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, Aprueba, adopta, expide e implementa oficialmente el documento del “Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes”

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA)

Para la Institución Educativa Filo el Gringo, en el marco del Artículo 1º del Decreto 1290, los adelantos en la adquisición y construcción de los conocimientos, así como los avances en el desarrollo de capacidades y actitudes de los estudiantes, van en correspondencia con los ideales institucionales, con las competencias definidas en el Plan de Estudios, que se recogen a manera de síntesis de los aspectos más relevantes del estudiante, a través de actividades como: observación, autoevaluación, participación en clase, desarrollo de actividades, teniendo en cuenta en los estudiantes las características personales, los intereses, ritmos de desarrollo y estilos del aprendizaje evaluativas dentro y fuera del aula de clase.

La evaluación de los aprendizajes, a nivel institucional, es un proceso permanente y objetivo, que permite valorar el desempeño de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento, buscando el adiestramiento y preparación pertinente, para el cumplimiento de las metas de calidad educativa, y el mejoramiento de resultados en las pruebas censales definidas por el Ministerio de Educación Nacional.



CONTENIDO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (SIEE ARTICULO 4º DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009)

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
12. Protocolo de contingencia para la continuidad del trabajo escolar en modalidad virtual o remota.

El Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE), representa para la Institución Educativa el Manual de normatividad académica y los procedimientos legales acordados por la comunidad educativa para el mejoramiento de los niveles de aprendizaje y valoración justa de los procesos académicos que desarrollan los estudiantes y que programan los docentes a nivel curricular y extracurricular.

El Ministerio de Educación Nacional ha promulgado el Decreto 1290 de abril de 2009, en donde la Institución Educativa debe definir autónomamente el sistema Institucional de Evaluación escolar, el cual ha sido elaborado, aprobado y adoptado por la comunidad educativa, mediante procesos de información, sensibilización, deliberación y aprobación, el cual debe ser aplicado a partir del año 2012.

Este documento inicial, podrá ser modificado y ajustado en la medida en que los resultados no sean los mejores para la Institución Educativa o que existan objeciones y correcciones por parte de la Secretaría de Educación Departamental.



PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

Atendiendo lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 1290, la Institución Educativa Filo el Gringo, asume dentro de los procesos de evaluación de los estudiantes, los siguientes propósitos:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños bajos en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

OBJETO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) tiene como objeto establecer los criterios, estrategias, mecanismos y procedimientos mediante los cuales se evaluará el aprendizaje de los estudiantes. Este sistema busca garantizar que el proceso evaluativo sea justo, objetivo, inclusivo y coherente con el proyecto educativo institucional (PEI), fomentando el desarrollo integral de los estudiantes en todas las dimensiones del saber: cognitiva, social, emocional y ética. Además, el SIEE orienta a docentes, estudiantes y familias en cuanto a las metas de aprendizaje, los logros esperados, las oportunidades de mejora y el reconocimiento de los avances, propiciando una cultura de la evaluación formativa y continua.



ALCANCES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de la institución educativa se extiende a varios aspectos fundamentales que contribuyen al proceso formativo de los estudiantes:

- **Evaluación integral:** El SIEE aborda la evaluación del estudiante desde una perspectiva integral, considerando no solo el rendimiento académico, sino también el desarrollo en aspectos actitudinales, sociales y emocionales, de acuerdo con los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las directrices del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- **Proceso formativo y continuo:** La evaluación es entendida como un proceso dinámico, continuo y formativo. Permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora a lo largo del año escolar, fomentando el desarrollo de competencias y habilidades en diferentes áreas del conocimiento.
- **Inclusividad y equidad:** El SIEE garantiza que el proceso evaluativo sea inclusivo, respetando las necesidades y diferencias individuales de los estudiantes. Se asegura que los mecanismos de evaluación no generen discriminación, y que se implementen ajustes razonables para estudiantes con necesidades educativas especiales o en condiciones de vulnerabilidad.
- **Retroalimentación y mejora continua:** Uno de los alcances más importantes del SIEE es proporcionar retroalimentación oportuna y constructiva a los estudiantes. Este enfoque fomenta el mejoramiento de sus procesos de aprendizaje, promoviendo una participación activa en su propio desarrollo educativo.
- **Participación de la comunidad educativa:** El SIEE incluye la participación activa de docentes, directivos, estudiantes y familias en el proceso evaluativo, permitiendo un diálogo constante sobre los criterios de evaluación, los resultados y las estrategias de mejoramiento.
- **Transparencia y claridad en los criterios de evaluación:** Se asegura que todos los actores involucrados en el proceso educativo comprendan con claridad los criterios de evaluación, escalas de valoración y el sistema de recuperación de logros, garantizando transparencia en los procesos.
- **Contribución a la promoción y permanencia escolar:** A través del SIEE, se busca contribuir al proceso de promoción de los estudiantes, evaluando su avance de manera justa y equitativa. Asimismo, apoya la permanencia escolar mediante estrategias pedagógicas que permitan la superación de dificultades y la recuperación de aprendizajes no alcanzados.
- **Cumplimiento normativo:** El SIEE se rige por la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, asegurando el cumplimiento de las leyes y disposiciones en materia de evaluación educativa, como lo establece el Decreto 1290 de 2009.



ASPECTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

En la Institución Educativa Filo el Gringo, según lo establece el Artículo 4º del Decreto 1290, el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, hará parte del Proyecto Educativo Institucional, y estará determinado por los siguientes aspectos:

- La población escolar de la Institución Educativa Filo el Gringo, está conformada por estudiantes del sector rural, de los cuales, proviene de las 16 sedes fusionadas. Es por esto, que la institución desarrolla su oferta educativa a través del Modelo Pedagógico de Escuela Activa, y con la implementación de varios modelos educativos como: Estrategia de educación inicial rural, Escuela Nueva, Post primaria, Media Académica Rural y Comprender y Prosperar, para dar cumpliendo a los estándares básicos, al desarrollo de competencias en los estudiantes y para garantizar la permanencia dentro del sistema educativo, de los niños, niñas y jóvenes de la región, en los niveles de preescolar, básica y media académica.
- El Documento 11, orientador del Decreto 1290 de 2009, determina que los establecimientos educativos deben respetar de manera absoluta la naturaleza y esencia de los modelos educativos ofertados por el Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, la institución educativa, ha determinado criterios de evaluación y promoción específicos y diferenciales para cada modelo educativo ofrecido, para garantizar tanto a la población estudiantil del centro poblado como a la población estudiantil dispersa, el desarrollo de procesos formativos continuos y flexibles, que les permitan alcanzar el desarrollo de los estándares básicos de competencias, en las diferentes áreas y/o asignaturas establecidas en la Ley General de Educación y contempladas en el plan de estudios de la institución.
- Además, los procesos de evaluación y promoción, se conciben dentro del contexto de la Ley General de Educación, como las estrategias pedagógicas que permiten evidenciar los avances de los estudiantes durante los procesos de formación integral, que se desarrollan en cada periodo escolar y al finalizar el año lectivo, de acuerdo a los modelos educativos que la institución ofrece y que permiten reconocer diferencias individuales en los estudiantes, sean éstos con necesidades educativas especiales o no.
- Los estudiantes de los modelos de Estrategia de Educación Inicial Rural, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Comprender y Prosperar, serán evaluados en el desarrollo de competencias básicas de aprendizaje, a través de las diferentes actividades escolares que los lleven a comunicarse, pensar en forma lógica y a utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo; deberán mostrar habilidades y destrezas para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad, en el marco del desarrollo de las competencias ciudadanas; deberán comprender, todos aquellos conocimientos,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



habilidades y actitudes, que son necesarios para su desempeño eficiente en escenarios de emprendimiento institucionales, locales y regionales, que permitan el desarrollo de competencias laborales y participarán en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el profesor de área y/o de aula.

- Para evidenciar los procesos de formación integral de los estudiantes, la evaluación debe explorar en los niños, niñas y jóvenes aspectos importantes de los procesos formativos: cognitivo, procedimental, actitudinal.
 - COGNITIVO: constituye el desarrollo del conocimiento y de las técnicas para la comprensión de los procesos de pensamiento. La institución educativa Filo el Gringo, desarrolla los procesos cognitivos a través de diferentes aspectos del desarrollo humano en las diferentes áreas del conocimiento, tales como: sensibilización, atención, percepción clara, organización y planificación, creatividad, conceptualización, toma de decisiones y solución de problemas.
 - PROCEDIMENTAL: es una de las dimensiones del desarrollo integral humano y se refiere a la capacidad que tienen los estudiantes de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en situaciones reales y prácticas. La institución educativa desarrolla acciones para lograr: coordinación, motricidad fina y gruesa, equilibrio, velocidad, agilidad, fuerza y ajuste corporal.
 - ACTITUDINAL: se refiere a la capacidad que tiene el ser humano de discernir y de manejar sus emociones, dentro de un determinado contexto, hace referencia a los sentimientos, emociones, empatías y actitudes frente a los diferentes aspectos que enmarcan los procesos de aprendizaje, los estudiantes reflejan sus actitudes, a través de: la responsabilidad, la libertad, el respeto, la empatía, la tolerancia, la solidaridad, el discernimiento, la autonomía, la toma de decisiones y demás actitudes que lo ayudan a ser una persona integral.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN - SEDE PRINCIPAL

El Consejo Académico de la Institución Educativa Filo el Gringo, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 11º del Decreto 1290 de 2009, Inciso 1º, determina como criterios de evaluación a los estudiantes del modelo estrategia de educación inicial rural, básica primaria, básica secundaria, media académica y Comprender y Prosperar, los siguientes:

- Serán evaluados en el desarrollo de competencias básicas a través de las diferentes actividades escolares que los lleven a comunicarse, pensar en forma lógica y a utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo.
- Deben mostrar habilidades para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad, en el marco del desarrollo de las competencias ciudadanas.
- Participarán en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el profesor de área y/o de aula.
- Las valoraciones se realizarán basados en los estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje y contenidos programados en el plan de estudios, se evaluarán en conjunto, por cuanto la enseñanza integra contenidos y procesos.
- En cada periodo, se valorará el aprendizaje del estudiante en todas dimensiones, áreas y/o asignaturas de formación, en aspectos tales como: Alcance de estándares de aprendizaje (compromisos académicos y de convivencia), desarrollo de procesos de aprendizaje y adquisición de competencias.
- El docente puede hacer pruebas evaluativas cortas, orales o escritas, durante las clases y sin previo aviso, sobre la temática que desarrolle durante la clase o sobre la que haya desarrollado en la clase anterior y serán evaluadas según la escala de valoración institucional (académica y de comportamiento), con sus respectivas homologaciones con la escala de valoración nacional.
- Los docentes de las diferentes áreas o asignaturas, harán seguimiento continuo al proceso académico de los estudiantes del modelo de estrategia de educación inicial rural, básica primaria, básica secundaria, media académica y Comprender y Prosperar, a través de: tareas, talleres, mapas conceptuales, exposiciones, informes de lectura, investigaciones, consultas, y demás actividades programadas en clase.



- La evaluación será el instrumento para identificar fortalezas, debilidades y retrocesos, este es un proceso continuo, transparente, consensual y permanente, con carácter formativo, motivador y orientador.
- 1. Se aplicarán procesos de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, aplicando estrategias metodológicas innovadoras que permitan el desarrollo de un proceso formativo de calidad para que los estudiantes valoren sus propios desempeños y se definirán sus resultados de acuerdo a los criterios de valoración del presente documento.
- 2. Los estudiantes que presentan debilidades académicas en las diferentes áreas o asignaturas contempladas en el plan de estudios de la Institución, tendrán la oportunidad de reforzar sus aprendizajes y en común acuerdo, desarrollar planes de apoyo o mejoramiento durante el periodo en curso (evaluaciones, trabajos escritos y demás recursos) entregados por los docentes, los cuales deben ser desarrollados en su totalidad por los estudiantes en los plazos establecidos y serán obligatorias para todos los estudiantes, a menos que se compruebe enfermedad o calamidad doméstica.
- Los resultados de las pruebas censales (EVALUAR PARA AVANZAR, PRUEBAS SABER 11), se tendrán en cuenta como referencia para mejorar aspectos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes y para elaborar los planes de mejoramiento de área por parte de los docentes.

Los criterios de evaluación para los estudiantes con necesidades educativas especiales (Decreto 1421 29/08/17, artículo 2.3 3.3 3.6) – sede principal

“Artículo 3°. Modificación de artículo 2.3.3.3.3.6 Decreto número 1075 de 2015. Modifíquese el artículo 2.3.3.3.3.6 del Decreto número 1075 de 2015, el cual quedará así:

“Artículo 2.3.3.3.3.6. Promoción Escolar. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Asimismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando el establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle, en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

La promoción de estudiantes con discapacidad en la educación básica y media está regida por las mismas disposiciones establecidas en la presente sección, la cual tendrá en cuenta la



flexibilización curricular que realice el establecimiento educativo con base en los resultados de la valoración pedagógica de estos estudiantes, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar”.

- La evaluación se hará con el acompañamiento y las orientaciones del Grupo de Apoyo Pedagógico Especializado, que, para este tipo de estudiantes, estén al servicio de las instituciones educativas, la Secretaría de Educación Municipal y/o Departamental. Los estudiantes en situación de vulnerabilidad, serán evaluados bajo criterios de flexibilidad requerida conforme a la necesidad educativa del estudiante.
- Los estudiantes que tengan necesidades educativas especiales, en determinada área o asignatura, serán evaluados en forma diferenciada, de acuerdo a los ajustes o adaptaciones curriculares individuales significativas que haya elaborado el docente, se efectuará tomando como referencia los logros y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones curriculares. Se informará oportunamente al padre de familia.
- Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifican los contenidos básicos de las diferentes áreas curriculares y afectan los logros y los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas y, por tanto, al grado de consecución de las capacidades de la etapa correspondiente, estas se expresarán en los mismos términos y utilizará la misma escala de valoración institucional.
- Los contenidos básicos se concretan a través de ajustes curriculares. Un ajuste curricular exige el análisis del plan de estudios de la institución, del plan de área y/o asignatura respectiva y con base en estos y a las necesidades propias del educando, seleccionar los contenidos indispensables, juntar los recursos propios, determinar las estrategias metodológicas necesarias, y fijar los criterios de evaluación precisos.
- Todo ajuste curricular no necesariamente debe cubrir contenidos, metodología y evaluación; pues, hay educandos que se pueden desenvolver con los contenidos del plan de estudios, y sólo requieren una estrategia metodológica adecuada y unos criterios de evaluación precisos.
- La información que se proporcione al estudiante o a sus representantes legales constará de una valoración cuantitativa y cualitativa del progreso de cada estudiante respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.



CRITERIOS PARA EL MODELO DE ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INICIAL RURAL – EEIR

El Modelo de estrategia de educación inicial rural, se basa en el decreto 1411 del 2022, que busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los niños y niñas de 3 a 6 años de edad, este proceso educativo ofrece una modalidad itinerante y en el aula para prejardín, jardín y transición, promueve su crecimiento físico, intelectual y emocional desde los primeros años de vida, el aprendizaje se realiza mediante experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio como pilares fundamentales. Debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Estimulación y desarrollo integral: proporciona a los niños y niñas oportunidades para su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional a través de actividades lúdicas y educativas.
- Promoción de habilidades y competencias: fomenta el desarrollo de habilidades motoras, cognitivas, lingüísticas y socioemocionales que son fundamentales para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Inclusión y equidad: busca garantizar que todos los niños y niñas, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, tengan acceso a una educación de calidad.
- Fomento de la identidad cultural: reconoce y valora la diversidad cultural y lingüística de las comunidades rurales, promoviendo el respeto y la valoración de las tradiciones locales.
- Fortalecimiento de la participación comunitaria: involucra a las familias y comunidades en el proceso educativo, promoviendo una colaboración activa entre la escuela y el entorno local.
- Nutrición y cuidado de la salud: promueve la alimentación saludable y brinda atención en salud básica para garantizar el bienestar físico de los niños y niñas.
- Desarrollo de habilidades socioemocionales: ayuda a los niños y niñas a desarrollar habilidades para comprender y gestionar sus emociones, establecer relaciones positivas y tomar decisiones adecuadas



- Fomento de la educación ambiental: sensibiliza a los niños y niñas sobre la importancia de cuidar el entorno natural y promueve prácticas sostenibles.
- Preparación para la transición a la educación primaria: prepara a los niños y niñas para su ingreso a la educación básica, fortaleciendo habilidades como la lectoescritura y el cálculo básico.
- Evaluación y seguimiento: realiza un seguimiento del progreso de cada niño o niña, identificando áreas de fortaleza y necesidades de apoyo.

Es importante destacar que el modelo de estrategia de educación inicial rural en Colombia puede variar en algunos aspectos dependiendo de las políticas y enfoques adoptados por las autoridades educativas a nivel local y nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES – GRADO TRANSICIÓN

Los criterios de evaluación para los estudiantes del grado transición, están determinados de conformidad con el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997; dependen del desempeño de los estudiantes en las diferentes dimensiones:

- La evaluación se expresa en informes cualitativos para determinar la obtención de los resultados en cada una de las dimensiones (cognitiva, comunicativa, socio-afectiva, corporal, ética, estética y espiritual) y de conformidad con los estándares y/o logros de formación y desarrollo que se esperan alcanzar.
- Se ejecuta, bajo un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos: Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances; estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos; generar en el docente; en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos; tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.



CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LA SEDE PRINCIPAL

El Consejo Académico de la Institución Educativa Filo el Gringo, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 11º del Decreto 1290 de 2009, Inciso 1º, determina como criterios de promoción, los siguientes:

- Para efectos de promoción, el valor porcentual de cada uno de los períodos será del 25%.
- La institución educativa, dentro de los criterios de promoción, establece la evaluación y valoración de las áreas y asignaturas básicas fundamentales según lo establecen las directrices del Ministerio de Educación Nacional, Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015, que determinan el desarrollo de competencias específicas de forma autónoma para cada una de las mismas, garantizando su adecuada enseñanza y evaluación.
- La institución educativa, dentro de los criterios de promoción, separará las asignaturas en las áreas de área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, el área de Ciencias Sociales, el área de Humanidades, el área de Lengua Castellana e Idioma Extranjero y el área de Matemáticas, en el ciclo de secundaria y media, para evaluar y valorar independientemente, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional determinó el desarrollo de competencias en forma independiente para las asignaturas mencionadas.
- La institución educativa, dentro de los criterios de promoción, evaluará y valorará de manera independiente la asignatura de Cátedra de la Paz en los niveles de prescolar, primaria, básica secundaria y media. Esto se realiza en cumplimiento por la Ley 1732 y decreto 1038 del 2015 y de las directrices del Ministerio de Educación Nacional, que determina el desarrollo de competencias específicas de forma autónoma para cada una de estas asignaturas, garantizando su adecuada enseñanza y evaluación.
- La institución educativa dentro de los criterios de promoción, evaluará y valorará de manera independiente la asignatura de Emprendimiento en los niveles de prescolar, primaria, básica secundaria y media. Esto se realiza en cumplimiento de la Ley 1014 y el decreto 2009 – Ordenanza 0076 del 31 de diciembre del 2020, y de las directrices del Ministerio de Educación Nacional, que determina el desarrollo de competencias específicas de forma autónoma para cada una de estas asignaturas, garantizando su adecuada enseñanza y evaluación.

Para efectos de lo anterior se establecen las siguientes áreas y asignaturas para los grados de básica primaria, básica secundaria y educación media:



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



Preescolar		
ASIGNATURAS	%	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Dimensión cognitiva	100	4
Dimensión comunicativa	100	4
Dimensión corporal	100	4
Dimensión ética	100	1
Dimensión estética	100	1
Dimensión espiritual	100	2
Dimensión socio afectiva	100	4
Totalidad de intensidad horaria:		20



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



Básica Primaria

ÁSIGNATURAS	%	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	100	3
Emprendimiento	100	1
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Democracia y Constitución Política.	100	3
Cátedra de la paz	100	1
Lengua Castellana	100	3
Idioma extranjero	100	2
Educación Artística	100	2
Educación Ética y en Valores Humanos	100	1
Educación Física, Recreación y Deporte	100	2
Educación Religiosa	100	1
Matemáticas	100	4
Tecnología e Informática	100	2
Totalidad de intensidad horaria:		25



Básica Secundaria				
ÁREAS	ÁSIGNATURAS	%	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología	30	2	6
	Física	20	1	
	Química	30	2	
	Emprendimiento	20	1	
Área de Ciencias Sociales,	Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	80	4	5
	Cátedra de la paz	20	1	
Área de Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Lengua Castellana, Comprensión Lectora y Lectura Crítica	60	5	7
	Inglés	40	2	
Área de Matemáticas	Algebra y Aritmética	50	2	4
	Estadística	25	1	
	Geometría	25	1	
Educación Artística		100	2	
Educación Ética y en Valores Humanos		100	1	
Educación Física, Recreación y Deporte		100	2	
Educación Religiosa		100	1	
Tecnología e Informática		100	2	
Totalidad de intensidad horaria:			30	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



Media Académica				
ÁREAS	ÁSIGNATURAS	%	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología	30	2	7
	Física	30	2	
	Química	30	2	
	Emprendimiento	10	1	
Área de Ciencias Sociales,	Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	50	1	2
	Cátedra de la paz	50	1	
Área de Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Lengua Castellana, Comprensión Lectora y Lectura Crítica	60	4	6
	Inglés	40	2	
Área de Matemáticas	Algebra y Aritmética	50	2	4
	Estadística	25	1	
	Geometría	25	1	
Ciencias Económicas y Políticas		100	2	
Educación Artística		100	2	
Educación Ética y en Valores Humanos		100	1	
Educación Física, Recreación y Deporte		100	2	
Educación Religiosa		100	1	
Filosofía		100	1	
Tecnología e Informática		100	2	
Totalidad de intensidad horaria:			30	



- Además, la institución educativa dentro de los criterios de promoción, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Educación Nacional y su apoyo al programa de Tecnologías de Información y Telecomunicación (SENATIC), desarrollará programas de formación en Tecnología y habilidades digitales, va dirigido a estudiantes de la Media Académica, y contribuirá a la meta del Plan Nacional de Desarrollo, que le apunta a formar a 1 millón de ciudadanos colombianos en habilidades digitales, para ampliar sus oportunidades de aprendizaje y empleabilidad, el programa estipulado será soportado y evaluado según los mismos criterios del presente documento para que se gradúen con doble titulación: bachillerato y técnicos TI del SENA, con lo cual fortalecen sus competencias para la empleabilidad o seguir estudiando. que incluyen:
 - Técnico en Programación para Analítica de Datos
 - Técnico en Programación de Aplicaciones y Servicios para la Nube
 - Técnico en Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles
 - Técnico en Sistemas
 - Técnico en Control de la Seguridad Digital
 - Técnico en Programación de Software
 - Técnico en Mantenimiento de Equipos de Cómputo
 - Técnico en Integración de Contenidos Digitales Telecomunicaciones
 - Técnico en Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Internet de las Cosas
- La valoración mínima para aprobar una dimensión, área o asignatura es: “tres, coma, cero” (3,0), según la escala de valoración institucional y básico según la escala de valoración nacional.
- Serán promovidos los estudiantes que hayan aprobado todas las áreas y/o asignaturas contempladas en el plan de estudios de la institución. Este criterio aplica para los estudiantes desde el grado primero de básica primaria hasta el grado 11º de educación media, en concordancia con la escala de valoración institucional.
- No serán promovidos los estudiantes que, al finalizar el año escolar, pierdan tres o más asignaturas, contempladas en el plan de estudios. Este criterio aplica para los estudiantes desde el grado primero de básica primaria hasta el grado 11º de educación media, en concordancia con la escala de valoración institucional.
- Los estudiantes que, al finalizar el año escolar, hayan perdido como máximo dos asignaturas independientes o dentro una misma área en su promedio general y que su nota definitiva sea de 2,0 a 2,9; tendrán derecho a presentar su debido proceso de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



nivelación durante los 5 días hábiles siguientes a la entrega del informe final, teniendo en cuenta que cada estudiante será evaluado en su campo cognitivo, procedimental y actitudinal con la mismo porcentaje asignado por la Institución para el año escolar vigente en su escala de valoración: (cognitivo (40%), procedimental (40%) y actitudinal (20%)), y que evalúe sólo los indicadores de logro no alcanzados durante el año. Si al realizar su respectiva sumatoria es aprobada la prueba según la escala de valoración vigente, se le colocará como nota máxima de nivelación de 3,0. Se dejarán las evidencias respectivas en la secretaría de la Institución educativa (acta de nivelación con el formato institucional vigente).

- No serán promovidos los estudiantes que:
 - Al finalizar el año escolar, hayan perdido una o dos asignaturas con notas definitivas entre 2,0 a 2,9; y que después de recibir la oportunidad de realizar el proceso de nivelación, no demuestren la superación de las debilidades académicas.
 - Sean sorprendidos en el acto realizando algún tipo de fraude a su debido proceso de nivelación.
 - No asistan al 100% de la asistencia acordada durante los días estipulados para dicho proceso de nivelación.
 - Expresen abiertamente la negación a presentar alguna de las pruebas de evaluación.
- Si el estudiante pierde un periodo por inasistencias injustificadas, automáticamente pierde la oportunidad de nivelación.
- Un estudiante pierde un área o asignatura, cuando el número de ausencias injustificadas sea igual o superior al 25% de la intensidad horaria establecida para cada periodo escolar. Las excusas tienen validez, cuando sean presentadas por el padre de familia o acudiente, ya sean escritas directamente con el docente, con el rector(a) o con el coordinador(a).
- Los estudiantes de educación básica, de los grados Quinto y Noveno, se certificarán, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:
 - Aprobar la totalidad de las áreas y/o asignaturas contempladas en el plan de estudios de la institución, según la escala de valoración institucional.
 - Presentar paz y salvo a todo concepto, firmado por el rector de la Institución.
- Los estudiantes de grado 11º, se gradúan en ceremonia especial, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:



- Aprobación de la totalidad de las áreas y/o asignaturas contempladas en el plan de estudios de la institución, según la escala de valoración institucional.
 - Aprobación satisfactoria del programa de formación tecnológica en articulación con la Media (SENATIC).
 - Presentar el certificado del Servicio Social estudiantil obligatorio (Resolución 4210 – 1996) aprobado.
 - Presentar copia de los resultados de las pruebas saber once (11º).
 - Presentar paz y salvo a todo concepto, firmado por el rector(a) de la Institución.
-
- Los estudiantes de grado 11º obtendrán el título de bachilleres una vez hayan cumplido con todos los requisitos de promoción establecidos en el presente documento. Además, se deberá cumplir con la intensidad horaria establecida para la Formación Técnica en Articulación con la Media (SENATIC), la cual corresponde a 1440 horas en la etapa lectiva y 864 horas en la etapa productiva para un total de 2304 horas. También, deberán haber aprobado el proyecto de trabajo social, el cual corresponde a un total de 160 horas de servicio en la educación Media. Para la aprobación del proyecto, se requiere la entrega de un documento escrito que certifique la realización de dicho trabajo social y la sustentación satisfactoria del mismo ante el comité evaluador.
 - El consejo académico, con previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, durante el primer periodo del año escolar. Lo anterior no aplica para estudiantes del modelo EEIR, grado transición, grado 5 de básica primaria, grado 9 de básica secundaria, estudiantes de educación media académica y estudiantes del M.E.F. Comprender y Prosperar.
 - Según lo establece el artículo 6º del decreto 1290, cuando el Consejo Académico de la institución determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, le garantizará el cupo para que continúe con su proceso formativo, siempre y cuando su comportamiento final sea alto o superior. Si el comportamiento es aceptable, el Comité Escolar de Convivencia podrá considerar la posibilidad de recibirla nuevamente, pero con matrícula condicional.
 - La promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales, dependerá de la obtención de los logros básicos establecidos para el grado respectivo según las adaptaciones curriculares, y puede hacerse al finalizar el año o en cualquier otro



momento del año escolar, acudiendo a la figura de la promoción anticipada. La promoción se hará con el acompañamiento y las orientaciones del Grupo de Apoyo Pedagógico Especializado, que para este tipo de estudiantes tenga al servicio de las instituciones educativas, la Secretaría de Educación Municipal y/o Departamental.

Criterios de promoción para el modelo EEIR y el grado Transición

Se promueve de conformidad con el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, sobre la Estrategia de Educación Inicial y el grado de Transición, es decir que no se repreueba. En ningún momento se utilizará como criterio de promoción que el niño aprenda a leer, escribir o contar y escribir cantidades.

CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN–SEDES RURALES MODELO EDUCATIVO “ESCUELA NUEVA”

La Institución Educativa Filo el Gringo, en todas sus Sedes Rurales, desarrolla procesos evaluativos integrales y permanentes, que hacen de la evaluación un proceso continuo, sistemático, formativo, cuantitativo, cualitativo, útil y provechoso, permite el registro, análisis y ponderación de los resultados, base para la elaboración de planes de mejoramiento en las diferentes áreas del conocimiento. Determina como criterios promoción los siguientes:

- Las Guías Pedagógicas, tienen una estructura en la cual se puede visualizar los criterios de evaluación y promoción; que el estudiante alcanza con su realización.
- La evaluación será permanente con la implementación en clase, de la bitácora.
- Los estudiantes que estén con condición de vulnerabilidad como: las etnias, afro colombianos, desplazados, reinsertados, con necesidades educativas especiales (discapacidad y excepcionalidad), extra edad, extrema pobreza, entre otras, seguirán el proceso de las guías pedagógicas hasta que superen las dificultades (se realizarán adaptaciones curriculares acordes con la condición correspondiente, si fuere necesario).
- Aquellos estudiantes que presentan niveles de competencia curricular por debajo de su edad cronológica, así estén matriculados en grados superiores, pueden estar desarrollando guías de grados inferiores. Es posible algunos de estos estudiantes necesiten otros logros diferentes.



- La institución educativa, dentro de los criterios de promoción, establecerá la separación del área de Ciencias Sociales para evaluar y valorar de manera independiente la asignatura de Cátedra de la Paz en cumplimiento por la Ley 1732 y decreto 1038 del 2015; también se evaluará y valorará de manera independiente la asignatura de Emprendimiento en los niveles de preescolar, primaria. Esto se realiza en cumplimiento de la Ley 1014 y el decreto 2009 – Ordenanza 0076 del 31 de diciembre del 2020, y de las directrices del Ministerio de Educación Nacional, que determina el desarrollo de competencias específicas de forma autónoma para cada una de estas asignaturas, garantizando su adecuada enseñanza y evaluación.

NOTA: Para los estudiantes en condición de vulnerabilidad, la evaluación se contemplará bajo los criterios de flexibilidad requerida conforme a la necesidad educativa del estudiante.

Los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, por discapacidad para cursar en forma regular un área o asignatura, será evaluado en forma diferenciada, informándose a los padres al inicio del año escolar y registrándose en su documento individual de adecuaciones curriculares, el cual certifica el tipo de evaluación.

VALOR MOMENTO	4,6 a 5,0 SUPERIOR	4,0 a 4,5 ALTO	3,0 a 3,9 BÁSICO
A	Desarrolla las actividades propuestas antes de lo esperado, colaborándole a los compañeros de equipo. Hace preguntas al Docente mostrando interés por el conocimiento. Conoce e interpreta los nuevos conceptos presentados en la guía. Administra de manera correcta la guía y los materiales didácticos. Lleva apuntes ordenados y bien presentados denotando disciplina de trabajo y creatividad. Cumple a cabalidad y con eficiencia el rol asignado en su mesa de	Desarrolla las actividades propuestas en el tiempo esperado. Hace preguntas al maestro mostrando interés por el conocimiento. Conoce e interpreta los nuevos conceptos presentados en la guía. Administra de manera correcta la guía y los materiales didácticos. Lleva apuntes ordenados y bien presentados denotando disciplina de trabajo y creatividad. No muestra liderazgo e iniciativa.	Desarrolla las actividades propuestas. Permite que otros compañeros de equipo le colaboren. Casi no pregunta o no pregunta sobre la actividad en curso. Conoce e interpreta los nuevos conceptos presentados en la guía. Administra de manera correcta la guía y los materiales didácticos. Lleva apuntes ordenados y bien presentados. No muestra liderazgo e iniciativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



	trabajo. Muestra liderazgo e iniciativa.		muestra iniciativa ni liderazgo
B	Desarrolla antes de lo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas aplicando los conocimientos del momento A y conocimientos adicionales adquiridos por propia iniciativa. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa. Hace preguntas denotando interés por el tema. Es cooperativo y comparte sus conocimientos con otros compañeros.	Desarrolla en el tiempo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas aplicando los conocimientos del momento A. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa. Hace preguntas denotando interés por el tema. Es cooperativo y comparte sus conocimientos con otros compañeros.	Desarrolla las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas aplicando los conocimientos del momento A. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa. Permite que sus compañeros de equipo le ayuden a solucionar dudas e inquietudes.
C	Desarrolla antes de lo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas en contexto y teniendo en cuenta los conceptos de los momentos A y B, y conocimientos adicionales adquiridos. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa. Hace preguntas denotando interés por el tema. Es cooperativo y comparte sus	Desarrolla en el tiempo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas en contexto y teniendo en cuenta los conceptos de los momentos A y B. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa. Hace preguntas denotando interés por el tema. Es cooperativo y comparte sus	Desarrolla las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas en contexto y teniendo en cuenta los conceptos de los momentos A y B. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa. Permite que sus compañeros de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



	conocimientos con otros compañeros.	conocimientos con otros compañeros.	equipo le ayuden a solucionar dudas e inquietudes.
D	Desarrolla antes de lo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas mostrando capacidad de hacer nuevas propuestas con inventiva y originalidad. Muestra ética y responsabilidad frente a sus producciones intelectuales, sin egoísmo con sus compañeros de grupo. Respeta las divergencias de pensamiento y opinión exponiendo las suyas de manera transparente y sin mala intención. Desarrolla actividades que evidencian el desarrollo de las funciones cognitivas de salida y competencia propositiva	Desarrolla en el tiempo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas mostrando capacidad de hacer nuevas propuestas con inventiva y originalidad. Muestra ética y responsabilidad frente a sus producciones intelectuales, sin egoísmo con sus compañeros de grupo. Respeta las divergencias de pensamiento y opinión exponiendo las suyas de manera transparente y sin mala intención. Desarrolla actividades que evidencian el desarrollo de las funciones cognitivas de salida y competencia propositiva	Desarrolla las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas mostrando capacidad de hacer nuevas propuestas con inventiva y originalidad. Muestra ética y responsabilidad frente a sus producciones intelectuales, sin egoísmo con sus compañeros de grupo. Respeta las divergencias de pensamiento y opinión exponiendo las suyas de manera transparente y sin mala intención. Desarrolla actividades que evidencian el desarrollo de las funciones cognitivas de salida y competencia propositiva



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



AUTO EVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN	<p>Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje.</p> <p>Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales del CRA.</p> <p>Trabajo en equipo y cumple con el rol que me fue asignado de manera efectiva y creativa ejerciendo liderazgo, en la mesa de trabajo.</p> <p>Sigo las orientaciones del maestro mediador.</p> <p>Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje.</p> <p>Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje antes del tiempo esperado. Hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante.</p> <p>Le ayudo a otros estudiantes con lo que yo entiendo y otros no, de manera ordenada y respetuosa.</p> <p>Llevo mis anotaciones de manera ordenada, creativa y estética.</p> <p>Presento mis trabajos de manera oportuna, con estética y creatividad.</p> <p>Discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente.</p>	<p>Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje.</p> <p>Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales del CRA.</p> <p>Trabajo en equipo y cumple con el rol que me fue asignado de manera efectiva y creativa ejerciendo liderazgo, en la mesa de trabajo.</p> <p>Sigo las orientaciones del maestro mediador.</p> <p>Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje.</p> <p>Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje en el tiempo esperado.</p> <p>Hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante.</p> <p>Le ayudo a otros estudiantes con lo que yo entiendo y otros no, de manera ordenada y respetuosa.</p> <p>Llevo mis anotaciones de manera ordenada, creativa y estética.</p> <p>Presento mis trabajos de manera oportuna, aunque debo ser más creativo y estético.</p>	<p>Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje.</p> <p>Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales del CRA.</p> <p>Trabajo en equipo y cumple con el rol que me fue asignado.</p> <p>Debo ser más eficiente y colaborador en la mesa de trabajo.</p> <p>Sigo las orientaciones del maestro mediador.</p> <p>Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje.</p> <p>Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje, aunque a veces me gasto más tiempo de lo esperado.</p> <p>Solo algunas veces hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante.</p> <p>Otras veces sigo adelante sin entender y entonces el maestro mediador me llama la atención. Llevo mis</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



	Hago consultas adicionales de profundización de temas que no me quedan claros o son de mi interés y lo comparto con el grupo.	Discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente. Debo realizar consultas adicionales de profundización de temas que no me quedan claros o son de mi interés y compartirlos con el grupo.	anotaciones, pero debo ser más ordenado, creativo y estético en su presentación. Presento mis trabajos, pero debo ser más responsable, ordenado y oportuno en su entrega. En algunas ocasiones discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente. Debo realizar consultas adicionales de profundización de temas que no me quedan claros o son de mi interés y compartirlos con el grupo.
--	---	---	--

ACTIVIDADES DE REFUERZO	No aplica.	No aplica.	Las realizó de manera satisfactoria.
ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN	Las realizó de manera satisfactoria y las socializó en el grupo, en clase o aprovechando las Actividades de Conjunto y las actividades comunitarias institucionales.	Las realizó de manera satisfactoria.	Las realizó con recomendaciones del docente.



RESPECTO Y BUENA CONVIVENCIA	<p>Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro.</p> <p>Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal.</p> <p>En todo momento muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase.</p> <p>Siempre es buen compañero, apoya y ayuda a los otros estudiantes, pero sin la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas.</p> <p>Esta siempre presta a colaborar, por iniciativa propia, con las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>	<p>Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro.</p> <p>Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal.</p> <p>En todo momento muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase. Siempre es buen compañero, apoya y ayuda a los otros estudiantes, pero sin la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas.</p> <p>Colabora y apoya las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>	<p>Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro.</p> <p>Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal. Muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase, aunque en ocasiones hay que llamarle la atención.</p> <p>Es buen compañero, apoya y ayuda a los No patrocine la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas.</p> <p>Colabore y apoye las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>
-------------------------------------	---	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



PARTICIPACIÓN	Participa con entusiasmo y dinamismo en las actividades de clase. Muestra iniciativas, es propositivo y lidera al grupo. Es cooperativo en los procesos de aprendizaje.	Participa con entusiasmo y dinamismo en las actividades de clase. Debe mostrar sus iniciativas y más liderazgo en el grupo. Es cooperativo en los procesos de aprendizaje.	Participa en las actividades de clase. Debe mostrar sus iniciativas y liderazgo en el grupo.
----------------------	---	--	--

PUNTUALIDAD	Cumple con sus obligaciones académicas en la fecha programada. Esta listo para clase antes de la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, avisa con anticipación y presenta la justificación por escrito y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.	Cumple con sus obligaciones académicas en la fecha programada. Esta listo para clase antes de la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, presenta la justificación por escrito y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.	Cumple con sus obligaciones académicas. Esta listo para clase a la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, presenta la justificación por escrito, y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.
ASISTENCIA	90% a 100%	80% a 89%	60% a 79%
PRUEBA POR COMPETENCIAS TIPO SABER	Obtiene 90% o mayor de preguntas acertadas.	Obtiene entre 80 y 89% de preguntas acertadas.	Obtiene entre 60 y 79% de preguntas acertadas.



CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN – M.E.F. COMPRENDER Y PROSPERAR

El sistema de evaluación dentro del Modelo Educativo Comprender y Prosperar se concibe como el conjunto de normas, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos cuya finalidad es alcanzar el éxito en los aprendizajes de los beneficiarios para asegurar su proceso de formación integral. Cada una de las normas, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos aquí consignados guardan coherencia con las premisas fundamentales del Modelo Educativo en proceso de cualificación y están argumentadas por los lineamientos establecidos desde la ley 115 de 1994 – 715 de 2001, resolución 005002 y 6667, Decreto 00284 del 12 de junio de 2024 y demás normas legales reglamentarias, proporcionando a la comunidad educativa los principios generales que orientan los derechos y deberes que se deben asumir para alcanzar el perfil del beneficiario proyectado desde el modelo.

Este modelo se enfoca en el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes y en la formación de ciudadanos conscientes y responsables. Los criterios de evaluación y promoción incluyen:

- El desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, la resolución de conflictos y la toma de decisiones éticas.
- El desempeño académico en áreas como matemáticas, ciencias y lenguaje que hacen parte del proceso educativo en forma integral.
- La participación activa en actividades extracurriculares.
- Asistencia regular a clases.
- El cumplimiento de los requisitos académicos establecidos por la institución educativa.
- Se valora el compromiso de los estudiantes con la comunidad y su capacidad de adaptación para trabajar en equipo.
- El poder servir de pauta orientadora a la comunidad educativa y el puente entre la institución y la comunidad educativa.



ESCALA DE VALORACIÓN

La Institución Educativa Filo El Gringo, tomando como referencia lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 1290 de 2009, establece para todas sus sedes, la siguiente escala de valoración (académica y de comportamiento), con sus respectivas homologaciones con la escala de valoración nacional:

ESCALA DE VALORACION – ACADEMICA Y DE COMPORTAMIENTO	
ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
1.0 – 2.9	DESEMPEÑO BAJO
3.0 – 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO
4.0 – 4.5	DESEMPEÑO ALTO
4.6 – 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR

PARÁGRAFO 1: Esta escala de valoración no contempla aproximaciones de las décimas a las unidades.

ESCALA DE PORCENTUAL DE PROCESOS

La Institución Educativa Filo El Gringo, tomando como referencia lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 1290 de 2009, establece para todas sus sedes, la siguiente escala porcentual de cada uno de sus procesos evaluativos (Cognitivo, Procedimental y Actitudinal), con sus respectivas homologaciones con la escala de valoración nacional:

PORCENTAJE DE PROCESOS EVALUATIVOS	
ESCALA INSTITUCIONAL	VALORACIÓN
Proceso Cognitivo	40%
Proceso Procedimental	40%
Proceso Actitudinal	20%

PARÁGRAFO 1: Esta escala de porcentajes se tendrá en cuenta en la plataforma de registro de notas de la Institución.



EL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL M.E.F COMPRENDER Y PROSPERAR

En el caso del M.E.F Comprender y Prosperar, se aborda el sistema de evaluación acorde con el Decreto 1290 del 2009, que garantiza una mediación del progreso centrada en el desarrollo cognitivo y el aprendizaje de los contenidos. Se establece un sistema de evaluación formativa y un sistema de evaluación sumativa que maneja planillas de evaluación con su respectiva escala numérica (ver anexo 3 y 4).

El sistema de evaluación formativa se refiere a aquella que efectúa el docente mientras que los estudiantes, bajo su orientación, desarrollan las actividades previstas en cada sección. Estas actividades se desarrollan tanto en el salón de clases como en la casa del estudiante y están estipuladas y orientadas por los ítems que se encuentran consignados tanto en el “Cuaderno de trabajo en el salón” como en el “Cuaderno de trabajo en la casa” respectivamente. Estos ítems pueden ser preguntas, ejercicios, problemas a resolver... La forma como cada estudiante debe actuar frente a estos ítems se encuentra referida a la meta que se intenta alcanzar con las actividades generadas por ellos y se encuentra definida en el “Catalogo de actividades”. Estos comentarios se encaminan a proveerle apoyo al docente para orientar a los estudiantes y para calificar el desempeño de cada uno de ellos en el desarrollo de las actividades propuestas en los dos cuadernos mencionados.

Las pruebas que se realizan al final de cada unidad de trabajo pueden verse desde dos perspectivas.

Constituyen un instrumento de evaluación sumativa respecto de la unidad de trabajo a la que pertenecen. Pero si se toman como uno de los componentes de una de las unidades de trabajo que se utilizan en los modelos educativos flexibles., pueden ser consideradas también como un instrumento de evaluación formativa, la aplicación de estas pruebas permite allegar información pertinente y valiosa para hacerle ajustes al proceso de enseñanza aprendizaje de manera muy similar a la que ya explicamos respecto de las guías para el docente y de los cuadernos de trabajo para el estudiante.

Al ser consideradas como de evaluación sumativa, las pruebas se califican de acuerdo al número de ítems que han sido respondidos de manera correcta. El estudiante recibe entonces cuatro puntuaciones: una para Matemáticas, otra para Lenguaje, otra para Ciencias Naturales y otra para ciencias sociales. Cada una de ellas es un número comprendido entre 0 y 100.

El puntaje obtenido de esta manera se traduce a una escala de calificación acorde con el artículo 5 del decreto 1290 de 2009, de la siguiente manera:



ESCALA DE VALORACION – M.E.F. COMPRENDER Y PROSPERAR

EVALUACIÓN SUMATIVA	VALOR DE LA ESCALA	ESCALA INTERPRETATIVA
0 – 49	1	DESEMPEÑO BAJO
50 – 69	2	DESEMPEÑO BÁSICO
70 – 84	3	DESEMPEÑO ALTO
85 – 100	4	DESEMPEÑO SUPERIOR

De las planillas de evaluación para apoyar la evaluación formativa y sumativa.

Las planillas de evaluación comparten una misma estructura; lo que cambia es el contenido de cada Unidad de Trabajo Académico (UTA) y el número de ellas. Los M.E.F 2, 3 y 4 se componen de 3 UTA en tanto que los M.E.F 5 y 6 se componen de 2 UTA.

Las plantillas de evaluación están construidas en Excel. Aquellas que corresponden a algún M.E.F de 3 UTA, son un libro de Excel con 11 hojas electrónicas; las que corresponden a uno de los de 2 UTA tienen 7 hojas electrónicas. En la primera hoja de cualquiera de estos libros, que se titula “0. Instrucciones”, se encuentra explicado el procedimiento para evaluar desde las tres perspectivas que hemos descrito, utilizando las planillas y el Catálogo de actividades.

En las planillas que tienen en su título las palabras “planilla final” se encuentran las casillas para incluir la calificación final en cada una de las pruebas de aprendizaje y la hoja electrónica correspondiente está programada para calcular la calificación final haciendo un promedio ponderado de la evaluación formativa desde las tres perspectivas y las pruebas de aprendizaje. La ponderación se hace dándole un peso de 70% a las tres perspectivas y de 30% a las pruebas de aprendizaje.

Como es obvio, la nota final se expresa en la misma escala de cuatro valores ya descrita que se interpreta de la forma como también se dijo.



ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta las orientaciones contempladas en el documento 11 sobre la fundamentación del Decreto 1290 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, en la Institución Educativa Filo El Gringo, se valorará al estudiante de una forma integral: cognitivo, procedimental y actitudinal, implementando estrategias pedagógicas para el desarrollo del plan de estudio, con sus respectivos instrumentos de evaluación que serán utilizados para resaltar en ellos la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, aplicando estrategias metodológicas innovadoras que permitan el desarrollo de un proceso formativo de calidad.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑOS – SEDE PRINCIPAL

MODELO PEDAGÓGICO “ESCUELA ACTIVA” APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

En los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media académica, se diligencia una planilla valorativa, que incluye los aspectos que contempla la evaluación integral de los educandos y que corresponden a la parte cognitiva, procedural y actitudinal, las cuales serán evaluadas a través de:

- Cognitivo (40%): Pruebas objetivas parciales y prueba final de periodo, con posibilidad de aplicar los tres tipos de preguntas habituales según sea el caso (preguntas lógicas o de razonamiento, preguntas puntuales o cerradas y preguntas abiertas o de tipo ICFES).
- Procedimental (40%): Tareas, trabajos individuales, trabajos en grupo, investigaciones, y otras que el docente considere pertinentes.
- Actitudinal (20%): Procesos de autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y otras que el docente pueda hacer referencia para desarrollar los procesos de aprendizaje.

La sumatoria de los tres aspectos de evaluación anteriores dará como resultado la nota final de cada asignatura.

PARAGRAFO: Teniendo en cuenta que el Documento 11, orientador del Decreto 1290 de 2009, determina que para los procesos evaluativos no existe una receta única para todas las



áreas y por lo tanto para todos los estudiantes, la institución a través del Consejo Académico a dispuesto que: “cada docente adaptará la planilla de acuerdo al área y/o asignatura de desempeño que tenga a su cargo”.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES – SEDE PRINCIPAL

Según las orientaciones y fundamentación del Decreto 1290 establecidas en el documento 11 del MEN, todas las instituciones y centros educativos están obligados a implementar actividades de apoyo para nivelar a los estudiantes en competencias, objetivos, metas y estándares, las cuales deben ser constantes y permanentes para garantizar que el estudiante al finalizar el periodo académico llegue a donde se esperaba debía llegar.

Por tal razón, la Institución Educativa Filo el Gringo, ha determinado los siguientes criterios y actividades para dar cumplimiento a esta norma, respetando las características propias de cada modelo educativo que aquí se implementa:

Para estudiantes con nivel de desempeño bajo

- En el grado primero de la básica primaria, se realizan actividades de refuerzo en lengua castellana y matemáticas, en forma general para todos los estudiantes con actividades como: tareas, desarrollo de guías, lecturas, conteos, etc. De igual manera, para los estudiantes con desempeño bajo, en las áreas y/o asignaturas mencionadas, se realizarán diferentes actividades como recuperaciones con el acompañamiento de los padres de familia, en los horarios y espacios que el docente estime convenientes, para lograr la superación de las dificultades durante el transcurso de cada periodo, en forma continua y permanente, para garantizar al estudiante que desarrolle los estándares y competencias básicas.
- Para los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media, el docente del área y/o asignatura correspondiente, desarrolla diferentes estrategias como trabajos en el aula, explicaciones adicionales, actividades colaborativas, trabajos de consulta y tareas de refuerzo, en forma continua y permanente, para garantizar al estudiante que desarrolle los estándares y competencias básicas.

Para estudiantes con promoción anticipada

El decreto 1290 en su artículo 7º, establece la promoción anticipada de grado para los estudiantes que al finalizar el primer periodo del año escolar, demuestren un rendimiento



superior en el desarrollo cognitivo personal y social, en el marco de las competencias básicas, con el consentimiento de los padres de familia.

Es por esto que la institución educativa, establece los siguientes criterios para el desarrollo de tal proceso:

- Que el padre de familia o acudiente del estudiante que desea la promoción anticipada, solicite por escrito el estudio del caso ante su docente titular del grado actual y la oficina de la coordinación de la institución.
- Que el estudiante haya demostrado desempeño alto o superior, en su certificado final del año inmediatamente anterior, registrado en su historia académica.
- Que su comportamiento haya sido alto o superior durante el primer periodo de su grado cursante durante el año actual.
- Que el estudiante haya cumplido con una asistencia mínima del 75% durante el primer periodo escolar del año actual.
- Que el estudiante no sea repitente del grado que desea promocionar el año inmediatamente anterior, registrado en su historia académica.
- Que su desempeño académico sea considerado por todos los docentes que imparten las asignaturas del primer periodo del año actual como un caso especial que amerite su promoción anticipada.
- El caso deberá ser remitido al consejo académico para su estudio, acuerdo que será plasmado en el acta respectiva.
- El caso aprobado por el consejo académico, pasará a la comisión de promoción y evaluación para su estudio, acuerdo que será plasmado en el acta respectiva.
- El estudiante deberá presentar y aprobar una prueba de conocimientos, no menor a desempeño “Alto” según la escala de valoración nacional, aplicada por la comisión de promoción y evaluación, que demuestre sus capacidades cognitivas, procedimentales, actitudinales y socioafectivas para desenvolverse en el grado que aspira.
- La decisión final será aprobada por el consejo directivo y consignada en el acta respectiva.



Para estudiantes transferidos de otras instituciones educativas

El decreto 1290 de 2009 establece, a partir del documento No.11 el cual fundamenta y orienta la aplicación de dicho decreto, que los establecimientos educativos que presenten dificultades de tipo académico por la llegada de un estudiante procedente de otra institución educativa, deben implementar actividades de apoyo para que dicho estudiante pueda nivelarse en las competencias, objetivos, metas y estándares fijados para el grado que se encuentra cursando.

Teniendo en cuenta las razones antes mencionadas, en la Institución Educativa Filo Gringo, los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas desarrollan estrategias pedagógicas tales como:

- Proponer al estudiante trabajos en el aula de clase, explicaciones adicionales, actividades colaborativas, trabajos de consulta y tareas de refuerzo.
- Vincular activamente al padre de familia en las actividades de apoyo que su hijo deba ejecutar para superar las dificultades presentadas. Se firmará acta de compromiso.
- Proponer actividades de apoyo, que precisen las competencias y estándares básicos sobre los que debe trabajar, acogiéndose al cronograma de actividades establecido por el docente del área y/o asignatura en la que presente las dificultades.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES – SEDE RURALES FUSIONADAS

En el modelo educativo Escuela Nueva se tiene en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los educandos, en el caso de que un estudiante no alcance los aprendizajes quedan en proceso de promoción, en consecuencia, no se puede recuperar lo que no se ha perdido. Sin embargo, cuando un estudiante, a pesar de desarrollar la guía de auto aprendizaje, no pasa la evaluación de competencias, debe desarrollar actividades de refuerzo, y volver a presentar la evaluación. Si a pesar de todo esto, se continúa con las mismas dificultades, es facultativo del docente decidir si es necesario que se desarrolle la guía nuevamente, ya sea parcial o en su totalidad, si las dificultades persisten será causal de la perdida de año.

Las actividades de refuerzo para unos pueden ser actividades de profundización para otros, una oportunidad para el aprendizaje cooperativo. No olvidemos que la mejor manera de aprender algo es enseñarlo a otro.



VALOR MOMENTO	4,6 a 5,0 SUPERIOR	4,0 a 4,5 ALTO	3,0 a 3,9 BÁSICO
ACTIVIDADES DE REFUERZO	No aplica.	No aplica.	Las realizó de manera satisfactoria.
ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN	Las realizó de manera satisfactoria y las socializó en el grupo, aprovechando las Actividades de Conjunto y las comunitarias institucionales.	Las realizó de manera satisfactoria.	Las realizó con recomendaciones del docente.

Para estudiantes con promoción anticipada en Escuela nueva

Para que un estudiante sea promovido al grado siguiente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar todas las áreas y asignaturas del Plan de Estudios adoptadas por la Institución Educativa, con un desempeño mínimo de “Alto” según su escala de valoración.
- Cumplir con una asistencia mínima del 75%.
- **Promoción anticipada en una o varias áreas:** para efectos de promoción en una o varias áreas, antes del término del año escolar, se deberán completar todas las actividades propuestas en las guías de aprendizaje con actividades de profundización.
- En caso que un estudiante desarrolle menos del sesenta por ciento de las guías de un grado al término del año escolar, será matriculado en el mismo grado, y continuará con el desarrollo de las guías de aprendizaje de escuela nueva, teniendo gran posibilidad de una promoción al grado siguiente antes que termine ese año escolar. Estos estudiantes serán de especial seguimiento y asesoría por parte de los directores de grupo.
- En caso que un estudiante desarrolle más del sesenta por ciento de las guías de un grado al término del año escolar, continuará con el desarrollo de las guías del año



anterior, y comenzará con las guías de ese grado una vez haya terminado la totalidad de las guías del grado anterior. Estos estudiantes serán de especial seguimiento y asesoría por parte de los docentes.

Para estudiantes transferidos de otras instituciones educativas

Los estudiantes que sean admitidos de otras Instituciones Educativas en el transcurso del año académico, tendrán que desarrollar las actividades complementarias de las guías por periodo no realizado, siendo su responsabilidad y la de sus acudientes, con el apoyo del docente.

Traslado de estudiantes a otras Instituciones Educativas

Los estudiantes que requieran ser trasladados a otras Instituciones Educativas se les emitirán informes académicos que incluyen:

- Lista de áreas del grado.
- Listado de temas de cada área
- Equivalencia en la Escala de Valoración nacional, como lo establece la escala de valoración institucional.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Como la autoevaluación es la estrategia que permite al sujeto valorar y evaluar sus propias acciones, se hace necesario que, en la institución, se establezcan criterios para realizar este proceso, para favorecer el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes y por lo tanto contribuir al mejoramiento de su desempeño académico, personal y social.

El proceso de autoevaluación por parte de los estudiantes, es recomendable para impulsar su formación integral, ya que les permite elevar su autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN – SEDE PRINCIPAL

En los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, la autoevaluación se aplicará en todas las áreas y/o asignaturas y estará incluida en la planilla que diligencia cada docente para determinar la calificación definitiva de cada área y/o asignatura.

Cada docente en su respectiva área y/o asignatura, orientará el proceso de autoevaluación de los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:



- Nivel de asimilación y profundización de los conocimientos.
- Nivel de aplicación o desempeño de los conocimientos.
- Grado de participación, interés y motivación frente a las actividades del área o asignatura.
- Desarrollo del sentido de superación intelectual, social y moral.
- Capacidad de autocontrol sobre sus actos.
- Disciplina durante el desarrollo de las actividades del área o asignatura.
- Puntualidad en la entrega de trabajos, sustentación y profundidad en los mismos.
- Asistencia y puntualidad en las clases.
- Relaciones de apoyo y colaboración en el grupo.
- Práctica de valores de respeto, honestidad y tolerancia.
- Práctica de autocorrección frente a situaciones académicas y comportamentales.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN – SEDES RURALES FUSIONADAS

VALOR MOMENTO	4.6 a 5.0 SUPERIOR	4.0 a 4.5 ALTO	3.0 a 3.9 BÁSICO
AUTO EVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN	Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje. Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales de la biblioteca. Trabajo en equipo y cumple con el rol que me fue asignado de manera efectiva y creativa ejerciendo liderazgo, en la mesa de trabajo. Sigo las orientaciones del maestro. Sigo las	Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje. Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales de la biblioteca. Trabajo en equipo y cumple con el rol que me fue asignado de manera efectiva y creativa ejerciendo liderazgo, en la mesa de trabajo.	Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje. Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales de la biblioteca. Trabajo en equipo y cumple con el rol que me fue asignado de manera efectiva y creativa ejerciendo liderazgo, en la mesa de trabajo. Debo ser más eficiente y colaborador en la mesa de trabajo. Sigo las orientaciones del maestro.



	<p>instrucciones de las Guías de aprendizaje. Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje antes del tiempo esperado. Hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante. Le ayudo a otros estudiantes con lo que yo entiendo y otros no, de manera ordenada y respetuosa. Llevo mis anotaciones de manera ordenada, creativa y estética. Presento mis trabajos de manera oportuna, con estética y creatividad. Discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente. Hago consultas adicionales de profundización de temas que no me quedan claros o son de mi interés y lo comparto con el grupo.</p>	<p>Sigo las orientaciones del maestro</p> <p>Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje.</p> <p>Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje en el tiempo esperado.</p> <p>Hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante.</p> <p>Le ayudo a otros estudiantes con lo que yo entiendo y otros no, de manera ordenada y respetuosa.</p> <p>Llevo mis anotaciones de manera ordenada, creativa y estética.</p> <p>Presento mis trabajos de manera oportuna, aunque debo ser más creativo y estético.</p> <p>Discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente.</p> <p>Debo realizar consultas adicionales de profundización de temas que no me</p>	<p>Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje.</p> <p>Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje, aunque a veces me gasto más tiempo de lo esperado.</p> <p>Solo algunas veces hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante.</p> <p>Otras veces sigo adelante sin entender y entonces el maestro me llama la atención.</p> <p>Llevo mis anotaciones, pero debo ser más ordenado, creativo y estético en su presentación.</p> <p>Presento mis trabajos, pero debo ser más responsable, ordenado y oportuno en su entrega.</p> <p>En algunas ocasiones discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente.</p> <p>Debo realizar consultas adicionales de profundización de temas que no me quedan claros o son de mi interés y</p>
--	---	---	--



		quedan claros o son de mi interés y compartirlos con el grupo.	compartirlos con el grupo.
RESPETO Y BUENA CONVIVENCIA	<p>Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro.</p> <p>Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal.</p> <p>En todo momento muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase.</p> <p>Siempre es buen compañero, apoya y ayuda a los otros estudiantes, pero sin la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas.</p> <p>Esta siempre presta a colaborar, por iniciativa propia, con las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>	<p>Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro.</p> <p>Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal.</p> <p>En todo momento muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase.</p> <p>Siempre es buen compañero, apoya y ayuda a los otros estudiantes, pero sin la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas.</p> <p>Colabora y apoya las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>	<p>Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro.</p> <p>Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal.</p> <p>Muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase, aunque en ocasiones hay que llamarle la atención.</p> <p>Es buen compañero, apoya y ayuda a los otros.</p> <p>No patrocine la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas.</p> <p>Colabore y apoye las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>
	Participa con entusiasmo y	Participa con entusiasmo y	Participa en las actividades de clase.



PARTICIPACIÓN ACTIVA	dinamismo en las actividades de clase. Muestra iniciativas, es propositivo y lidera al grupo. Es cooperativo en los procesos aprendizaje.	dinamismo en las actividades de clase. Debe mostrar sus iniciativas y más liderazgo en el grupo. Es cooperativo en los procesos de aprendizaje.	Debe mostrar sus iniciativas y liderazgo en el grupo.
PUNTUALIDAD	Cumple con sus obligaciones académicas antes de tiempo. Está listo para clase antes de la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, avisa con anticipación y presenta la justificación por escrito y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.	Cumple con sus obligaciones académicas a tiempo. Está listo para clase antes de la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, presenta la justificación por escrito y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.	Cumple con sus obligaciones académicas. Está listo para clase a la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, presenta la justificación por escrito, y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.

DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE Y PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.



- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje. (Decreto 1290 de 2009, artículo 12).

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades. (Decreto 1290 de 2009, artículo 13).

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos. (Decreto 1290 de 2009, artículo 14).

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia o acudientes deben:

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos o acudidos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación. (Decreto 1290 de 2009, artículo 15).



REGISTRO ESCOLAR

La Institución Educativa Filo Gringo lleva un registro actualizado de los estudiantes que contiene, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, e incluye las novedades académicas que surgen.

ESTIMULOS PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Institución Educativa Filo el Gringo entrega estímulos a los diferentes miembros de la comunidad educativa con el propósito de motivarlos, reconocer su desempeño y fomentar comportamientos positivos, mejorar la retención de talento y/o promover un ambiente de trabajo positivo y productivo. Sin embargo, es importante que los estímulos estén alineados con los objetivos y valores de la Institución y que se administren de manera justa y transparente para evitar posibles tensiones o conflictos entre los mismos. Estos estímulos pueden adoptar diversas formas y pueden estar vinculados a diferentes aspectos del trabajo y el desempeño laboral. Algunos ejemplos comunes de estímulos en el entorno laboral incluyen:

Estímulos para los docentes

Se entregan por parte de la Institución Educativa para reconocer a los docentes que, por su esfuerzo laboral y pedagógico en las aulas de clase, o por colaboración a la Institución, sobresalen en diferentes actividades y merecen un reconocimiento especial.

- Mención de honor
- Diploma de reconocimiento
- Insignia o medalla
- Placa conmemorativa de la Institución Educativa para reconocer a los docentes que, por su trabajo integral (mínimo un año de trabajo cumplido), su mejor experiencia significativa y por colaboración a la Institución.

Estímulos para estudiantes

Se entregan por parte de la Institución Educativa para reconocer a los estudiantes que, por su esfuerzo académico, labor deportiva, muestras artísticas, científicas y tecnológicas, mejor puntaje en las diferentes pruebas de estado o por colaboración a la Institución.

- Mención de honor
- Diploma de reconocimiento
- Insignia o medalla
- Placa conmemorativa



En el caso de los estudiantes del grado undécimo que superen los 300 puntos en los resultados de la prueba ICFES, serán merecedores de un reconocimiento especial por parte de la institución educativa.

Estímulos para otros miembros de la comunidad educativa

Se entregan por parte de la Institución Educativa a aquellas personas que, por su participación activa y colaboración en diferentes actividades de la Institución, merecen un reconocimiento especial.

- Mención de honor
- Diploma de reconocimiento
- Insignia o medalla
- Placa conmemorativa

ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE

Para garantizar que los directivos docentes y los docentes de la Institución Educativa Filo el Gringo, cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el presente sistema de evaluación, deberán generarse acciones y compromisos entre los que se pueden mencionar:

- La plataforma institucional vigente, será habilitada para que cada docente pueda descargar o consignar las notas correspondientes.
- Los padres de familia recibirán información de la situación académica y disciplinaria de los educandos, una vez al mes, por parte de los docentes encargados de cada área.
- El docente de cada área o asignatura debe dar a conocer a los estudiantes las notas definitivas o la planilla de notas de cada área o asignatura, antes de registrarlas en la plataforma institucional al finalizar cada periodo.
- Al finalizar cada periodo, el consejo académico deberá reunirse para evaluar los resultados y tomar las medidas pertinentes con el ánimo de propiciar el mejoramiento continuo en el desempeño académico de los estudiantes y el seguimiento de las correspondientes actividades de apoyo. Remitir a la comisión de evaluación y promoción los casos con dificultad académica y al comité de convivencia los casos de estudiantes con dificultades en su comportamiento.



- Dentro de los procesos de seguimiento en las diferentes áreas, se presentarán informes de cada periodo e informe final de año, con el fin de dar claridad sobre los avances en el desempeño de los estudiantes.
- Garantizar a los estudiantes y a los padres de familia el conocimiento del presente documento. Cada familia podrá acceder a la información escrita en el SIEE.
- Programar reuniones periódicas de consejo académico, para realizar evaluaciones al SIEE, que permitan al finalizar el año, hacerle los ajustes que se consideren necesarios y pertinentes.
- Cada docente de Las Sedes Rurales será responsable de pasar a Secretaría de la Institución, las notas durante los tres días siguientes de corte de periodo, con un análisis de los casos de desempeño bajo y las excepcionalidades y una descripción de las estrategias pedagógicas llevadas a cabo y las recomendaciones (un plan de apoyo para cada estudiante) para los padres de familia y/o la orientación escolar.
- El docente de la Sede Rural consignará en el Historial Pedagógico de cada estudiante las evaluaciones, las recomendaciones hechas y los planes de apoyo, y pasará durante los cinco días hábiles después del corte de periodo, un informe para la comisión de evaluación que incluye el condensado de notas del grupo, los reportes de los docentes, las recomendaciones y los planes de apoyo.
- Al culminar el año escolar se emitirá el informe final que definirá el estado de promoción de los estudiantes bajo los siguientes conceptos: promovido o reprobado.
- El Comité de Convivencia está facultado para velar por el cumplimiento del SIEE y del Manual de Convivencia de la institución.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

- Acatando las disposiciones emanadas por la secretaría de educación departamental en lo relacionado con el calendario escolar para los establecimientos educativos de calendario A, la Institución Educativa Filo el Gringo, ha dividido el año escolar en cuatro periodos iguales, con una valoración del 25% cada uno.
- Terminado cada periodo escolar, se realizarán reuniones de entrega de boletines o informe de notas para que los padres de familia y/o acudientes, reciban los informes del desempeño académico, personal y social de sus hijos o acudidos.



- Al finalizar el año escolar, los padres de familia y/o acudientes recibirán un informe final del desempeño de los estudiantes, que será el promedio de los cuatro períodos escolares desarrollados y evaluados durante el transcurso del año, el cual tendrá el concepto de promovido o reprobado, en lo que se refiere al resultado del año escolar.
- En las sedes con metodología de Escuela Nueva, además de los informes periódicos y de final de año, establecidos en el cronograma de actividades de la institución, cada docente deberá informar a los padres de familia y/o acudientes acerca del desempeño de los estudiantes, cuando ellos así lo requieran. Se emitirán cuatro informes de evaluación integral durante el año escolar.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Para los niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, el Consejo Académico de la institución, diseñó un modelo de boletín o informe de notas, que permite apreciar el desempeño de los estudiantes, de manera clara, sencilla y comprensible. El boletín informativo además de contener la identificación de la institución, los nombres y apellidos de los estudiantes, también tendrá información relacionada con:

- Grado y periodo académico.
- Áreas y asignaturas.
- Intensidad horaria por áreas y/o asignaturas.
- Número de fallas.
- Calificación por áreas y/o asignaturas, de acuerdo a la escala de valoración institucional.
- Calificación de comportamiento, de acuerdo a la escala de valoración institucional.
- Recomendaciones u observaciones generales.
- Firmas del Rector y del docente titular.

Ver anexo N° 1

INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE CADA ESTUDIANTE

- Identificación de la institución educativa.
- Nombres y apellidos de los estudiantes.
- Grado.
- Áreas y asignaturas.
- Intensidad horaria por áreas y asignaturas.
- Calificación por áreas y asignaturas. De acuerdo a la escala de valoración institucional, homologada con la escala de valoración nacional.



- Calificación de comportamiento. De acuerdo a la escala de valoración institucional, homologada con la escala de valoración nacional.
- Calificación de comportamiento Concepto final del año escolar: Promovido o Reprobado.
- Espacio para las observaciones generales.
- Firmas del Rector y del docente titular.

Además de los boletines correspondientes a cada periodo y del informe final del año escolar, la institución, a solicitud del padre de familia, expide constancias y certificados de estudio, cuando el padre de familia o acudiente solicita.

Ver Anexo N°2

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EL SIEE

Para dar cumplimiento a la implementación del decreto 1290, en lo que se refiere a los procedimientos para la resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción de los estudiantes, en la Institución Educativa Filo el Gringo, se modificará el Manual de Convivencia para incluir en él, el conducto regular que el padre de familia o el estudiante deben seguir en caso de presentarse alguna reclamación o malentendido.

Si después de agotar la instancia del diálogo y la conciliación, cuando un estudiante, padre de familia y/o acudiente considere que según sus criterios se ha incumplido o violado la aplicación del presente documento y requiere de una rectificación o corrección de determinada situación, procederá a hacer cumplir sus derechos a través de ciertas instancias, mecanismos y procedimientos que conlleven a la aplicación del debido proceso de evaluación y promoción, para lo cual se tendrá en cuenta el siguiente conducto regular:

- En primera instancia el estudiante, padre de familia y/o acudiente se dirigirá de manera verbal al docente titular del área o asignatura exponiendo el motivo de reclamación, para que éste verifique y trate de resolver la reclamación presentada.
- Si agotado este primer momento, se considera que la situación no ha sido resuelta, el estudiante, padre de familia y/o acudiente deberá dirigirse en forma verbal o escrita ante el Comité de convivencia para que este organismo proceda como mediador entre el estudiante, el padre de familia y el respectivo docente encargado del área o asignatura afectada.
- Si cumplida la segunda instancia, no se obtienen los resultados esperados que satisfagan la reclamación pertinente, el estudiante, padre de familia y/o acudiente, podrá dirigirse de manera escrita y con los debidos argumentos ante el coordinador o Rector de la institución.



- En un cuarto momento, si persiste la dificultad de reclamación o exigencia en el cumplimiento de la aplicación correcta del debido proceso de evaluación y promoción, el estudiante, padre de familia y/o acudiente deberá presentar en forma escrita la petición formal debidamente argumentada ante el consejo académico, debidamente constituido, según el acta respectiva.
- Si después de reunirse el consejo académico y de haberse analizado la situación motivo de la convocatoria, persiste la irregularidad académica en el cumplimiento de la aplicación del debido proceso de evaluación y promoción, el estudiante, padre de familia y/o acudiente, procederá a hacer la correspondiente reclamación en forma escrita ante el consejo directivo, para que éste a través de un acta, resuelva en forma definitiva la petición o solicitud formalizada.
- En el evento de que el consejo directivo no pueda o no tenga la facultad de resolver el caso, situación o problema presentado, deberá oficiar a la secretaría de educación municipal para que ésta, en última instancia, defina o determine por resolución la situación académica real de evaluación o promoción del estudiante.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCION DEL SIEE

El decreto 1290 establece que para la planeación e implementación del Sistema Institucional de Evaluación se debe contar con el apoyo y la participación de cada uno de los estamentos del gobierno escolar en un proceso de amplia reflexión y construcción.

Es por esto que, en la Institución Educativa Filo el Gringo, se utilizarán algunos mecanismos y se desarrollarán acciones de participación de la comunidad educativa, para lograr que el sistema de evaluación que se elabore, sea completo, coherente, incluyente, válido y legítimo.

Entre los mecanismos y acciones a desarrollar, podemos mencionar:

- Realizar jornadas pedagógicas para que el consejo académico revise la misión, la visión, las metas propuestas en el PEI y los modelos educativos que se implementan en la institución. De igual manera, deberá analizar los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas censales, durante los últimos años.
- Atendiendo a un plan de acción establecido, el consejo académico elaborará la propuesta inicial del sistema de evaluación de los estudiantes, por ser éste, el estamento que tiene la competencia, el conocimiento y la experiencia en el campo de



la formación educativa. Para la elaboración del documento en mención, tendrá en cuenta las disposiciones legales del decreto 1290 y la fundamentación y orientaciones que sobre este decreto están contempladas en el documento once, emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

- Se harán reuniones conjuntas de padres de familia y estudiantes por grados, donde los docentes titulares, darán a conocer el documento para su respectivo estudio y análisis, dando la oportunidad de ajustar, corregir y hacer aportes que permitan contribuir a la elaboración de un sistema de evaluación participativo, que conlleve al mejoramiento de la calidad de educación que brinda la institución.
- En una jornada pedagógica, el consejo académico, revisará nuevamente el documento, ajustándolo con los aportes obtenidos de los padres de familia y de los estudiantes, para redactar el documento definitivo final. También se tendrán en cuenta las orientaciones y disposiciones que la secretaría de educación departamental emita en su debido momento.
- Finalmente, el consejo directivo, en reunión exclusiva convocada por el Rector de la institución, será el estamento que después de conocer el sistema de evaluación y promoción de los estudiantes, dará la aprobación al documento, para su debida aplicación.
- Para todas y cada una de las acciones que se desarrolle en pro de la elaboración del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Institución Educativa Filo el Gringo, se firmarán las respectivas actas.

El presente Documento del SIEE será sometido a la verificación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental para su aplicación.

PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR EL SIEE A LOS NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.

- Reuniones Informativas Iniciales: Organizar reuniones al inicio de cada periodo escolar para presentar en detalle el sistema de evaluación.
- Materiales Informativos Escritos: Elaborar guías detalladas o folletos que expliquen los criterios de evaluación y la escala de calificación.



- Plataformas Digitales: Utilizar plataformas digitales para compartir información sobre el sistema de evaluación, así como recursos educativos y materiales de estudio.
- Atención Personalizada: Ofrecer atención individual a los padres de familia que lo soliciten para aclarar dudas específicas sobre el progreso de sus hijos.
- Talleres y Capacitaciones: Organizar talleres para padres de familia sobre cómo apoyar a sus hijos en el proceso de aprendizaje y cómo interpretar los informes de evaluación
- Información pública: Publicar toda la información relacionada con el sistema de evaluación en un lugar visible y accesible para todos.

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO ESCOLAR EN MODALIDAD VIRTUAL O REMOTA - SEDE PRINCIPAL Y SEDES REMOTAS

1. Justificación

Ante eventos o situaciones extraordinarias (emergencias sanitarias, conflictos armados, desastres naturales, entre otros) que impidan la presencialidad, se hace necesario establecer un protocolo que garantice la continuidad del proceso educativo y la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en modalidad virtual o remota.

2. Objetivo

Establecer medidas, estrategias y lineamientos que permitan la continuidad del proceso educativo, garantizando el desarrollo curricular, el acompañamiento pedagógico y la evaluación formativa durante la contingencia.

3. Alcance

Este protocolo aplica para todos los niveles y grados de la institución, y compromete a docentes, directivos, estudiantes y familias, durante el tiempo que dure la contingencia.

4. Modalidades de trabajo escolar

Durante la contingencia, se implementarán las siguientes modalidades según el contexto de los estudiantes:

- Modalidad virtual sincrónica: uso de plataformas como Meet, Teams o Zoom según disponibilidad.



- Modalidad remota asincrónica: guías impresas, materiales digitales por WhatsApp, correo electrónico o USB, plataforma educativa utilizada por la Institución educativa, priorizando recursos sin conectividad.
- Modalidad mixta: combinación de encuentros virtuales y entrega de guías o actividades físicas.

Cualquiera de estas será establecido en común acuerdo por el docente del área, sus estudiantes y padres de familia o acudientes.

5. Estrategias de implementación

- Diseño de guías pedagógicas contextualizadas, claras y evaluables, por cada asignatura o área.
- Adecuación del calendario académico, redistribuyendo tiempos de evaluación y entrega de actividades.
- Comunicación permanente con estudiantes y familias, a través de grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas o canales institucionales.
- Seguimiento individualizado de las actividades, priorizando estudiantes en riesgo académico o con dificultades de conectividad.
- Flexibilización curricular y evaluativa, con enfoque humanista, priorizando el bienestar emocional.

6. Criterios de evaluación durante la contingencia (en el marco del SIEE)

Se mantendrán los criterios de evaluación establecidos, adaptados al contexto de trabajo remoto.

Se priorizará la evaluación formativa, con retroalimentación continua.

Las evidencias de aprendizaje serán recogidas a través de:

- Entrega física o digital de actividades.
- Participación en espacios virtuales o llamadas.
- Registros fotográficos, videos, audios u otros medios.

Se garantizará la equidad, permitiendo diversas formas de demostrar los aprendizajes.



Se evaluará con enfoque cualitativo y flexible, reconociendo el esfuerzo y condiciones de cada estudiante.

En virtud de este protocolo, se informa que:

Todas las actividades académicas, formativas y evaluativas deben desarrollarse bajo la modalidad virtual, remota o mediada por guías impresas, de acuerdo con los recursos y condiciones de cada estudiante y en común acuerdo por el docente de área.

No se exigirá la asistencia presencial de los estudiantes a ningún tipo de actividad mientras esté vigente el presente protocolo, incluyendo, pero no limitándose a:

Cursos de formación complementaria.

Horas presenciales de proyectos institucionales.

Encuentros académicos, culturales o deportivos que impliquen desplazamiento o permanencia física en la institución.

Cualquier otra actividad que contradiga el marco de virtualidad o no presencialidad temporalmente establecida.

Las actividades que requieran presencialidad serán reprogramadas, adaptadas o desarrolladas en modalidad remota, según las capacidades tecnológicas y pedagógicas disponibles.

La participación de los estudiantes en las actividades virtuales o remotas será registrada y valorada dentro del proceso formativo habitual, en coherencia con los criterios del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

Fundamento:

Coherencia institucional: Si el protocolo contempla que las clases continúan de manera virtual o remota, todas las actividades deben alinearse con esa modalidad.

Garantía del derecho a la educación: Obligar a asistir presencialmente, cuando se ha justificado la necesidad de virtualidad por causas de fuerza mayor, puede vulnerar el derecho de los estudiantes a recibir educación en condiciones de seguridad y equidad.

Marco normativo colombiano:

La Guía 34 del MEN sobre orientaciones para la prestación del servicio educativo en situaciones excepcionales resalta que se deben garantizar las actividades pedagógicas sin poner en riesgo a la comunidad educativa.



La institución debe evitar la exclusión o sanción por no presencialidad, si existe una declaratoria institucional o municipal que justifique la contingencia.

Cualquier cambio o actualización del presente protocolo será informado oportunamente a través de los canales oficiales de la institución.

7. Roles y responsabilidades

Actor y Responsabilidades:

- Docentes: elaborar guías adaptadas, acompañar a estudiantes, realizar seguimiento y evaluación flexible.
- Estudiantes: cumplir con actividades asignadas, mantener comunicación activa, solicitar apoyo cuando lo requieran.
- Padres de familia y/o acudientes: apoyar la organización del tiempo en casa, motivar la continuidad del proceso educativo.
- Directivos: coordinar la implementación del protocolo, asegurar la comunicación institucional, monitorear el desarrollo del proceso.

8. Seguimiento y ajustes

De ser necesario, el consejo directivo, junto al consejo académico, realizará evaluaciones periódicas del protocolo para asegurar su cumplimiento según la evolución de la situación.

Se promoverán espacios de retroalimentación con estudiantes y padres para mejorar la implementación.

9. Consideraciones finales

Este protocolo entra en vigencia al momento de declararse la contingencia por parte de las autoridades competentes o directivas de la institución.

Se socializará con toda la comunidad educativa y hará parte integral del SIEE.

En el contexto del sistema educativo colombiano, las entidades que pueden dar por terminado un protocolo de contingencia para la continuidad del trabajo escolar en modalidad virtual o remota son las siguientes, dependiendo del alcance del protocolo:



1. Gobierno Nacional (MEN - Ministerio de Educación Nacional)

- Puede emitir directrices de carácter general cuando la contingencia es de orden nacional (como ocurrió con la pandemia por COVID-19).
- Puede declarar el retorno a la presencialidad cuando las condiciones de salud pública y seguridad estén garantizadas.
- Las decisiones se comunican a través de circulares, resoluciones o lineamientos oficiales.

2. Autoridades Territoriales (Secretarías de Educación Departamentales, Distritales o Municipales)

- Tienen la facultad de emitir lineamientos específicos según las condiciones locales.
- Pueden activar o levantar protocolos de contingencia en municipios o zonas específicas cuando existan riesgos por:
 - Orden público
 - Fenómenos naturales (inundaciones, deslizamientos, terremotos)
 - Brotes epidemiológicos localizados
- Deben informar al MEN sobre las medidas adoptadas y garantizar de forma escrita la seguridad de los afectados.

3. Autoridades de Gestión del Riesgo y Salud Pública

- En algunos casos, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Secretaría de Salud, o entidades similares, pueden emitir alertas o decretar retornos seguros cuando las causas de la contingencia ya no persisten.
- Aunque no dan directamente por terminado el protocolo educativo, su concepto técnico es clave para que el MEN y las Secretarías de Educación tomen decisiones.

3. Consejo Directivo de la Institución Educativa

- Si el protocolo fue adoptado de manera autónoma o por decisión interna por alguna eventualidad (remodelación o reubicación de la infraestructura), o fenómenos naturales (control de animales, inundaciones, deslizamientos, terremotos) por la institución (según el PEI, el Manual de convivencia o el SIEE), el Consejo Directivo tiene competencia para:
 - Activarlo, modificarlo o darlo por terminado, previa evaluación de las condiciones que motivaron su creación.
 - Garantizar que esta decisión no afecta en servicio educativo.
 - Garantizar la integridad física y mental de los afectados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



- Esta decisión debe registrarse mediante acta y comunicarse oficialmente a toda la comunidad educativa.

Este protocolo finaliza cuando en común acuerdo, se dé por terminada la contingencia por parte de las autoridades legales competentes.

En caso de que la Secretaría de Educación Departamental no conceptúe al respecto o no le haga ninguna observación, el contenido del SIEE será aplicable a partir de su aprobación.

En constancia se firma en el Corregimiento de Filo el Gringo a los 16 días de mes de enero de 2025.

Rector

Docente Comisión de Evaluación

Docente Consejo Académico

Representante de Estudiantes

Padre de familia Consejo Directivo

Representante de Padres de familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



ANEXOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629



Anexo N°1. BOLETÍN DE CALIFICACIONES

INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO					
Resolución de Aprobación 005688 del 1 de Noviembre de 2019 NIT: 900280497-1 DANE:254810000629					
BOLETIN DE CALIFICACIONES 2021					
Estudiante: CRUZ DELGADO LUIS FRANCISCO	Código: 2021310	Año: 2021			
Jornada: Mañana	Grado: Primerº	Curso: 01	Periodo: 3-2021		
Sede: LA FRÍA					
Áreas/Asignaturas	Desempeños	Calificaciones			
CIENCIAS NATURALES	BS ✓ Reconoce y comprende las diferentes características de la materia.	I.H.	BASICO	3.3	
		4	4.0	3.8	
MATEMÁTICAS	BS ✓ Calcula la diferencia de cantidades de uno y dos dígitos sin reagrupación (sin llevar) y con reagrupación (llevando) de decenas a unidades utilizando y sin utilizar material concreto.	I.H.	BASICO	3.6	
		4	4.0	3.8	
HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	BS ✓ Utiliza la lectura, escritura y la imagen con fines lúdicos, estéticos y prácticos.	I.H.	ALTO	4.0	
		3	3.8	3.6	
CIENCIAS SOCIALES	BS ✓ Identifica y caracteriza las figuras de autoridad y poder algunas de sus funciones, en ámbitos y contextos familiares y vecinales.	I.H.	BASICO	3.4	
		4	4.0	3.8	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	BS ✓ Imagina, juega y experimenta con instrumentos tecnológicos de su entorno.	I.H.	BASICO	3.2	
		2	3.0	3.0	
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	BS ✓ Establece relaciones entre la vida de Jesús y la celebración de las fiestas de la navidad.	I.H.	BASICO	3.8	
		2	3.0	3.0	
EDUCACIÓN RELIGIOSA	BS ✓ Demuestra tolerancia hacia sus compañeros, docentes y familia.	I.H.	BASICO	3.5	
		1	3.0	3.0	
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	BS ✓ Establece relaciones dinámicas entre su movimiento corporal y el uso de implementos.	I.H.	SUPERIOR	5.0	
		2	4.0	4.0	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	BS ✓ Muestra sorpresa y apertura hacia sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y lo manifiesta con una gestualidad corporal.	I.H.	ALTO	4.0	
		1	3.8	3.8	
INGLÉS, IDIOMA EXTRANJERO	BS ✓ Comprende en otro idioma, códigos y formas para expresar la información de la vida cotidiana y de las tecnologías a las cuales tiene acceso.	I.H.	BASICO	3.2	
		2	3.0	3.0	
COMPORTAMIENTO SOCIAL	BS ✓ SE LE RECOMIENDA MEJORAR SUS HABITOS DE ESTUDIO.	I.H.	SUPERIOR	5.0	
		1	4.0	4.0	
INASISTENCIAS EN EL PERÍODO:		0 Días	RETARDOS EN EL PERÍODO:		0 Días
ESTADÍSTICAS RENDIMIENTO ACADÉMICO		Escala de Valoración			
		SUPERIOR: 4.6 - 5		ALTO: 4.0 - 4.5	BASICO: 3.0 - 3.9
		Medio		Promedio del Estudiante	Promedio del Cuerpo
		1	1	1	1
		373	373	373	373
		4.00	3.95	3.98	4.00
<i>Arévalo Prince Diego Armando</i>		<i>Ramón Elías Ortega</i>			
Titular: AREVALO PRINCE DIEGO ARMANDO		Rector: RAMÓN ELÍAS ORTEGA			

El Tarra - CORREGIMIENTO FILO EL GRINGO Tel.3102256558 filoelgringo@gmail.com

Página 1/1

No. I-CRUZ DELGADO LUIS FRANCISCO

www.webscolejos.com

2021-11-17 12:08:28 PM



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629



Anexo N°2 BOLETÍN FINAL

INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO			
Resolución de Aprobación 006888 del 1 de Noviembre de 2019			
NIT: 900280497-1 DANE:254810000629			
BOLETIN DE CALIFICACIONES FINAL 2021			
Estudiante:	CRUZ DELGADO LUIS FRANCISCO	Código:	2021310 Año: 2021
Jornada:	Mañana	Grado:	Primero
Sede:	LA FRIA	Curso:	01
Periodo:	FINAL		
Areas/Asignaturas		I.H.	Calificaciones
CIENCIAS NATURALES		4	3.8
MATEMÁTICAS		4	3.9
HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA		3	4.0
CIENCIAS SOCIALES		4	3.9
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		2	3.7
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS		2	3.9
EDUCACIÓN RELIGIOSA		1	3.8
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES		2	4.3
EDUCACION ARTÍSTICA		1	4.3
INGLES, IDIOMA EXTRANJERO		2	3.4
COMPORTAMIENTO SOCIAL			5.0
SUPERIOR			
OBSERVACION:			
FELICITACIONES ESTUDIANTE PROMOVIDO			
Promedio Final Del Estudiante: 3.9000		Puesto Final Del Estudiante: 2 / 3	
Escala de Valoración	SUPERIOR: 4.6 - 5	ALTO: 4.0 - 4.5	BASICO: 3.0 - 3.9
			BAJO: 1.0 - 2.9
ESTADÍSTICAS RENDIMIENTO ACADÉMICO		Puesto	Promedio del Estudiante
		1	3.0
		2	3.9
		3	4.0
		4	3.8
		5	4.3
		6	4.15
		7	4.00
Titular: AREVALO PRINCE DIEGO ARMANDO		Rector: RAMON ELIAS ORTEGA	

El Tarra - CORREGIMIENTO FILO EL GRINGO Tel.3102256558 filoelgringo@gmail.com

Página 4/4

No. 1-CRUZ DELGADO LUIS FRANCISCO

www.filocolegios.com

VERSIÓN 0.1.0 - 01/07/2020



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629



Anexo N°3. PLANILLA DE EVALUACIÓN – MODELO COMPRENDER Y PROSPERAR

MODELO DE EDUCACIÓN FLEXIBLE COMPRENDER Y PROSPERAR													
Nombre de la institución educativa:		0		Nombre del municipio:		0		Nombre del docente:		0			
Criterios de evaluación:													
No.	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES	Pliegos para la evaluación	Pliegos para la evaluación	1. Comprensión en problemas	2. Tratamiento del problema	3. Generación	4. Generación	5. Generación	6. Generación	7. Generación	8. Generación	9. Generación	10. Generación
Para diligenciar esta planilla, por favor lea las instrucciones que se encuentran en la primera página del presente libro de Excel.													
1	0	0	0	1.2	1.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019
Dian 900280497- Dane 254810000629*



Anexo N°4. PLANILLA DE EVALUACIÓN FINAL – MODELO COMPRENDER Y PROSPERAR

MODELO DE EDUCACIÓN FLEXIBLE COMPRENDER Y PROSPERAR				
Nombre de la institución educativa:		Número del municipio:		
Criterio de evaluación:		Número del docente:		
No.	Apellido y nombre de los estudiantes			
1	○	Calificación Basada en cada área de la LTM 1	Calificación Basada en cada área de la LTM 2	Calificación Basada en cada área de la LTM 3
2	○	Repelid Matemáticas C. Naturales C. Sociales Inglés	Repelid Matemáticas C. Naturales C. Sociales Inglés	Repelid Matemáticas C. Naturales C. Sociales
3	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
4	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
5	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
6	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
7	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
8	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
9	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
10	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
11	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
12	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
13	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
14	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
15	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
16	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
17	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
18	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
19	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
20	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
21	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
22	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01
23	○	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01	#jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01 #jDNV/01